Villavicencio, 08 de septiembre de 2026

Doctora
CARMELITA GARZON ESCOBAR
Directora
Casa Cultura Jorge Eliécer Gaitán
La Ciudad

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO CCJEG-031-2026 DEL 01 de JULIO DE 2026.

INFORME No. 2 PERIODO DEL DOS (02) DE AGOSTO AL PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE DANZA LLANERA EN LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN."

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	CCJEG-031-2026 DEL 01 DE JULIO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TALLERISTA**		
CONTRATISTA:	MICHAEL ALEXANDER PARRADO LINARES CC 1.006.794.860 DE VILLAVICENCIO-META		
OBJETO:			
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE DANZA LLANERA EN LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN."			
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 8.400.000).**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	01 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	02/07/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:		FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/10/2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la

Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **No CCJEG-031-2026 del 01 de julio de 2026** correspondiente al periodo **del 02 de agosto al 01 de septiembre de 2026** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:

A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE DANZA LLANERA EN LA ESCUELA DE ARTES DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN." que ejecuta para la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1. Cumplir con 48 horas mensuales como tallerista de danzas, dirigidas a los diferentes grupos etarios de la población inscrita y asignada por la Escuela de Artes de la Casa de la Cultura del Meta, en el municipio de Villavicencio.</td><td>El contratista durante el periodo del 02 de agosto al 01 de septiembre cumplió con las 48 horas mensuales de clase con los siguientes grupos y horarios:
<table>
<tr><th>TALLERES</th><th>HORARIO</th><th>DÍAS</th><th>CANT HORAS SEMANALES</th><th>CANT. HORAS</th></tr>
<tr><td>Grupo Infantil</td><td>2:30 a 4:30 pm</td><td>Martes Miércoles Jueves</td><td>6</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Grupo Adulto</td><td>4:30 a 6:30 pm</td><td>Martes Miércoles Jueves</td><td>6</td><td>24</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	El tallerista enseño y desarrollo las siguientes técnicas y metodologías para los adultos como el lenguaje rítmico, onomatopeya, "efecto espejo" y repetición constante del ejercicio y para los niños el lenguaje rítmico, trabajo en pareja, manejo de onomatopeya, "efecto espejo", repetición constante del ejercicio. Se explico la expresión corporal y manejos de falda con la base musical, teniendo en cuenta los tiempos, marcaciones y paso de cruzados.
2. Elaborar y presentar, de forma física y digital, el plan de trabajo donde se evidencien los contenidos de cada sesión, así como las metodologías y objetivos a desarrollar con cada uno de los grupos a capacitar.	El contratista presento física y digitalmente el cronograma de periodo comprendido con las metodologías utilizadas durante los talleres de formación.
3. Diseñar estrategias articuladas con la supervisión del contrato para divulgar, convocar, inscribir y garantizar la asistencia mensual de los estudiantes en los talleres a su cargo.	El contratista realizo encuesta de satisfacción con el grupo infantil representativo donde se evidencia la acogida y asistencia del estudiante a los talleres de danza.
4. Presentar mensualmente la documentación requerida (ficha de caracterización completa, registro fotográfico y de video, planillas de asistencia, estadística de población atendida y consolidado mensual), evitando la duplicidad de información.	El contratista entregó las planillas, registros fotográficos y ficha de caracterización ccorrespondiente al presente periodo, el cual anexa al informe.
5. Prestar apoyo artístico y/o educativo en los espacios requeridos, en el marco de la	El contratista fue requerido el 25 de agosto con motivo de la logística y organización del evento en conmemoración de los 55 años de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.

agenda de actividades programadas por la entidad durante la vigencia del contrato.	
6. Realizar, como mínimo, una (1) muestra pedagógica presencial con los estudiantes de cada taller ofertado para socializar los resultados obtenidos. Dicha muestra deberá concertarse previamente con la supervisión y la dirección de la institución, y ejecutarse antes de la culminación del contrato.	El contratista realizo la muestra pedagógica el 16 de agosto en la tarima principal del 55° Torneo Internacional del Joropo, donde represento con sus estudiantes los conocimientos aprendidos durante el taller.
7. Apoyar mensualmente en la difusión de piezas gráficas y videos promocionales de los eventos y contenidos institucionales de la Casa de la Cultura del Meta y la Gobernación del Meta, a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram).	El contratista apoyó con la difusión de las piezas graficas, videos y eventos que programo la entidad durante el este periodo a través de sus redes sociales de Facebook y WhatsApp.
8. Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto contractual, sean necesarias para la correcta e idónea ejecución del mismo.	El contratista apoyo con la elaboración de tocados de cayena para las niñas categoría infantil del grupo Llaneros de Rio, usando peines, silicona y flores de cayena sintéticas.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	N/A
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato el contratista asumió todos lo requerido para el desarrollo de sus actividades.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 66.66%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión

y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	MES	MES
Periodo Cotizado	JULIO 2026	AGOSTO 2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.750.905	$1.750.905
Número de Planilla	9507037774	9509717391
Valor pagado en SALUD	$219.300	$218.900
Valor pagado en PENSIÓN	$280.700	$280.200
Valor pagado en ARL	$9.300	$9.200

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$2.800.000	02/07/2026 al 01/08/2026	33.33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.800.000	02/08/2026 al 01/09/2026	33.33%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.800.000	02/09/2026 al 01/10/2026	33.34%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.400.000	02/07/2026 al 01/10/2026	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 02 comprendido del 02-08-2026 al 01-09-2026, el contratista **CUMPLIÓ** a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE.**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Cuenta de Cobro
Informe del contratista y anexos
Memoria USB con registro fotográfico y demás.

INGRID CAROLINA MEJIA TINOCO
Supervisora.